

Uno de los remedios, que el Cura y el Barbero dieron por entonces para el mal de su amigo, fué que le murasen y tapiasen el aposento de los libros.

El texto es conforme aquí en las tres ediciones de Cuesta, y está bien. Pero la segunda edición de Juan tiene una fe de erratas, que consta sólo de tres, en la cuál se advierte que se debe leer **mudasen** en lugar de **murasen**. Tiene gracia esto de mudar un aposento de una parte á otra. ¡Bendito sea Dios! y ¡qué útiles eran á veces los correctores de oficio de aquella época!

Murasen y **tapiasen** es decir lo mismo con voces diversas, lo cual no era raro en el siglo de nuestro autor, ni en el autor mismo; pero casos hay, éste es uno de ellos, en que puede creerse que Cervantes habría escrito **v** (esto es, **u**) en lugar de la conjunción adversativa **ó**, y haciendo demasiado larga la parte inferior de la **v** de corazón, pudo equivocarse con una **y**.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 23, líneas 23, 24, 25 y 26.—Ortego, página 48, líneas 29, 30 y 31.

Uno de los remedios que el Cura y el Barbero dieron por entonces para el mal de su amigo, fué que le murassen y tapiassen el aposento de los libros.—S.

Si el texto es conforme en las tres ediciones de Cuesta, y está bien, ¿cómo se comprende que la segunda de Madrid difiera de sí misma, si Cuesta no dió la cuarta? Mas si no es raro que en el siglo del autor, y el autor mismo, se usase de voces diversas para decir una misma cosa, ¿á qué tanto reparo? Luego, según ese juicio, es segunda edición, y la nota está demás.

Nota número 131 de Hartzenbusch

Folio 23 vuelto, líneas 3 y 4.

Llegaba (don Quijote) adonde solía tener la puerta, y tentábala con las manos.

Tentábala no puede referirse á **puerta**, porque ya no la había. ¿Escribiría Cervantes **tentaba allí?** Allí, donde estuvo la puerta, y estaba el tabique.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 23 vuelto, líneas 2 y 3.—Ortego, página 49, líneas 3 y 4.

Llegava adonde solía tener la puerta, y tentauala con las manos.—S.

Cuando en dos líneas más abajo preguntó á su ama «que hazia qué parte estaua el aposento,» claro es que se hallaba desorientado, y cuando uno sufre una alucinación, no se debe exigir cargo alguno por si tentaba puerta que no había, ni tabique que no distinguió. Esto por lo que se refiere á don Quijote, pero ya que se quiera dar violencia á este raciocinio y decirme que quien habla es Cervantes, diré: ¿Escribiría Cervantes **tentaba allí?** «Allí, donde estuvo la puerta, y estaba el tabique.» No. Llegaba (don Quijote) adonde solía tener la puerta; es decir, que el verbo *solía*, como verbo neutro aquí, sirvió para expresar llegaba adonde *acostumbraba* á tener la puerta, sinónimo *solía* de *acostumbraba*, y está bien. Y tanto es así, que **allí** como adverbio de tiempo significó Cervantes el momento determinado en que sucedió no hallar puerta que buscaba; allí estuvo, allí acostumbraba hallarla en aquel tiempo, entonces existía, ya no, porque había un tabique.

Nota número 132 de Hartzenbusch

Folio 23 vuelto, líneas 8 y 9, contando de abajo arriba.

Frestón.

El nombre verdadero era **Fristón**: errata, probablemente.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 23 vuelto, línea 26.—Ortego, página 49, líneas 26 y 27.

Frestón ó Fritón.—A.

Nota número 133 de Hartzenbusch

En el mismo folio vuelto, línea 15.

Y no sé lo que se hizo dentro.
No sé lo que hizo, trajo la tercera edición de Cuesta, ó de Madrid.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 23 vuelto, línea 14.—Ortego, página 49, líneas 15 y 16.

Y no sé lo que se hizo dentro.—S.
Luego es primera ó segunda edición de Madrid.

Nota número 134 de Hartzenbusch

Folio 24 vuelto, líneas 8 y 9.
Acomodóse asimesmo de una rodela.
Más necesitaba don Quijote una lanza que una rodela, porque la adarga había salido sin lesión de la primera lid, y la lanza no: el mozo de los mercaderes de seda la hizo pedazos. En el folio 271 vuelto verá el lector á don Quijote **embrazando su adarga**; en el 289, primera plana, se dice que del arzón de la silla de Rocinante colgó Cardenio, del un cabo **la adarga**, y del otro la bacía. Don Quijote, pues, la segunda vez, como la primera, salió de su casa con adarga, y no con rodela; y siempre que se nombra ésta, hay que entender **adarga**, hasta que se vuelve á decir **adarga** en el capítulo XLIV.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 24, líneas 7 y 8.—Ortego, página 50, línea 36.
Acomodóse asimesmo, de vna rodela.—A.

Nota número 135 de Hartzenbusch

En el mismo folio, línea 14.
E dijo que sí llevaría. Id. en la segunda y tercera de Cuesta.
El dijo, se lee en las ediciones modernas, con razón.
Más abajo, las tres ediciones traen **duecho** en lugar de **hecho**, que es lo que probablemente escribiría el autor. **Hecho** se imprimió en la edición de 1668.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 24, línea 13.—Ortego, página 51, línea 6.
E dixé que si llevaría.—S.

Tanto el **é** como el **duecho** que está más abajo, deben quedar así, como expresión característica de Sancho. El habla aquí y su lenguaje es éste: **duecho**, sinónimo de **ducho**, acostumbrado, lo mismo que el **omecillo**, idéntico á la **vrgada** del ama. El autor lo escribió así y está bien, y todos debemos respetarle.

Nota número 136 de Hartzenbusch

Folio 25, página 1.^a, líneas 4 y 5.
La misma derrota y camino que el que él había tomado en su primer viaje.
En la edición de 1668 se añadió un adverbio á la frase, imprimiendo: «Camino que el que él había **antes** tomado.» No hacía, en nuestro entender, falta el adverbio; pero, de introducirlo, mejor hubiera sido en sustitución de los monosílabos **el que**, imprimiendo: «La misma derrota y camino que **antes** él había tomado.» Aun así, no era muy necesario el pronombre.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 25, líneas 3 y 4.—Ortego, página 51, líneas 27, 28 y 29.

La misma derrota, y camino que el que él auía tomado en su primer viaje.—S.

Que en la edición de 1668 añadieron un adverbio, que, según Hartzenbusch, no hacía falta; luego lo mejor, por confesión propia del mismo, es dejar las cosas en su lugar, tal como el autor las puso.

Nota número 137 de Hartzenbusch

Folio 25, 1.^a página, líneas 12 é inferiores, contadas desde abajo arriba.
Les daban algún título de Conde, ó por lo mucho de Marqués de algún valle ó provincia de poco más ó menos.
Creemos que la **ó** primera no está en su lugar, y que debe leerse, porque así lo escribiría, ó lo pensaría, cuando menos, Cervantes: *Les daban un título de Conde, por lo mucho, ó de Marqués, de algún valle ó provincia.*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 25, líneas 21, 22 y 23.—Ortego, página 52, líneas 9, 10 y 11.

Les dauan algún título de Conde, ó por lo menos de Marqués, de algún Valle, ó Prouincia de poco más ó menos.—S. C.

Si no hubieran alterado el texto y confundido el *menos* con el *mucho*, verían no era necesario alterar ni el sentido y buen decir, ni mucho menos penetrar en intenciones, terreno vedado á todos: ese *menos* vale tanto, que anula la nota.

Nota número 138 de Hartzenbusch

En el mismo folio, 1.^a página, líneas 1, 5 y 6, contando de abajo arriba, y pasando á la página siguiente:

Y no lo tengas á mucho.....—Si yo fuese Rey, por algún milagro de los que vuestra merced dice.....

Milagro parece que debe ser el **mucho** de arriba.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 25, líneas 28 y 29.—Ortego, página 52, línea 15.

Y no lo tengas á mucho.

Folio 25, líneas 33 y 1.^a del folio vuelto.—Ortego, página 52, líneas 19, 20 y 21.

Si yo fuese Rey por algún milagro de los que vuestra merced dize.—S. C. N.

Si el señor Hartzenbusch hubiera llegado á comprender el *menos* de la nota anterior, seguro admitiría el *milagro*, que al terminar el capítulo VII redondeó el autor con la nota de su puño y letra, cuando dijo: *Tan loco estaba ya el criado como el amo*, para decir yo ahora: ¡Tan torpes han estado los comentaristas que atribuyen á Cervantes lo que Juan de la Cuesta delegó á los siglos, lo cual fué... errores grandes!

Nota número 139 de Hartzenbusch

Folio 25 vuelto, líneas 2, 3 y 8.

Juana Gutiérrez... Mari Gutiérrez.

Acuda el lector á la **Segunda parte** de nuestra obra, y en el capítulo LIX leerá estas palabras de don Quijote: «Yerra el autor (el supuesto Avellaneda), porque aquí dice que la mujer de Sancho Panza, mi escudero, se llama **Mari Gutiérrez**, y no se llama tal, sino **Teresa Panza.**» Sancho añade: «¡Donosa cosa de historiador, por cierto! ¡Bien debe estar en el cuento de nuestros sucesos, pues llama á **Teresa Panza**, mi mujer, **Mari Gutiérrez!**» La propia Teresa había dicho en el capítulo V de la misma **Segunda parte**: «**Teresa** me pusieron en el bautismo... **Cascajo** se llamó mi padre; y á mí, por ser vuestra mujer, me llaman **Teresa Panza**; que á buena razón me habían de llamar **Teresa Cascajo**; pero allá van Reyes do quieren leyes.» Dedúcese de esto que por declaración de Cervantes, la mujer de Sancho no se debe llamar **Juana Panza**, ni **Mari Gutiérrez**, sino **Teresa Cascajo** por su padre, **Panza** por su marido; puede sospecharse también que el nombre de **Mari Gutiérrez**, contra el cual se rebelaron, así don Quijote como Sancho, no sería imposición de Cervantes, sino corrección, quizá, del Censor de la obra, que lo escribió sola una vez, y no cuidó de sustituirlo al de **Juana** en los otros lugares en que hubiera sido preciso. Para que el Censor creyese justo sustituir un nombre con otro, alguna razón había de haber, y quizá sería la que puede verse en nuestra nota sobre este particular, página 327 del tomo 6.^o de las **Obras completas de Cervantes**, Madrid, 1863, impresión de don Manuel Rivadeneira.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 25, líneas 1 y 7.—Ortego, página 52, líneas 21 y 26.

Juana Gutiérrez.—Mari Gutiérrez.

Tiene muchísima razón Hartzenbusch. He aquí demostrada sin género de duda alguna, con el esclarecimiento de esta cláusula, la gran verdad que consigno en la terminación de mis capítulos IV, VI y XI, al demostrar son cargos inmerecidos los que dirigen á Cervantes. Sancho, corrige al bachiller; y su señor, prueba ahora per-

fectamente la falta del impresor. En esta nota, el señor Hartzenbusch viene á dar el complemento de verdad á cuanto yo realizo en mi exacta restauración. En el capítulo V de la segunda parte, dice Teresa Panza: «Teresa me pusieron en el bautismo... Cascajo se llamó mi padre; y á mí, por ser vuestra mujer, me llaman Teresa Panza, que á buena razón me habían de llamar Teresa Cascajo...» Sancho añade: «¡Donosa cosa de historiador, por cierto! ¡Bien debe estar... en... á Teresa Panza, mi mujer llama Mari Gutiérrez!» y don Quijote en capítulo LIX dice: «Yerra el autor... por llamar á la mujer de mi escudero Mari Gutiérrez...» Luego en mi edición, página 52, líneas 21 y 26, están bien el nombre y apellidos que la pertenecen, para demostrar, repito, y hacer ver el loco y temerario empeño de los comentaristas al imputar conceptos, atribuir yerros y colmar de anacronismos al autor del *Quijote*, sin que ellos, ante tales pruebas de correcciones, quieran convencerse de sus continuadas y reiteradas faltas, tenidas en todas épocas y en cuantas ediciones vieron la luz pública. Sea quien quiera el censor que substituyó un nombre por otro, jamás le acompañaba razón de oponerse á lo que dijo el autor: yerro consigna éste, falta asegura tuvo lugar, luego fuera las disculpas con que engalana al censor el señor Hartzenbusch, la ninguna autorización que tenía don Manuel Rivadeneyra para corregir lo que no debió, con cuyo cargo se hace el mismo señor Hartzenbusch cómplice solidario de tal imputación.

Esta nota, unida á cuantas examino, este examen que le autoriza á uno á que se restituya, á que se restaure el pensamiento de Cervantes á su primitiva pureza, me obligó, después de muchas horas, días, semanas y meses de trabajo ímprobo, á poner: RESTAURACIÓN DEL QUIJOTE.

De seguro que si *a priori* hubiese fijado tal pensamiento, todos vosotros, y con razón, al parecer, me hubierais calificado, cual en mi primer capítulo digo, de

loco; pero cuando ante las demostraciones habidas en los capítulos VIII, IX y X; cuando las correcciones analizadas en tantas cláusulas, veis esclarecidas tantas dudas, y disipadas tantas imputaciones; si *a posteriori* tenéis ya las pruebas, cual se puede ver en este mi tomo, complemento de verdad á lo expuesto, ¿qué otro medio queda más que modificar vuestros juicios en compensación al gran trabajo hecho en pocos meses?

A no dudar, estas pruebas y cuantas veáis en el término de mi trabajo, me servirán de mucho para que ciertos críticos minoren sus ataques contra mí, en cuanto se relacionen á ciertas faltas que, como mortal, tendré. Cierto que donde vean una coma de más, un punto de menos, un acento no conveniente, allí dirigirán sus miradas, y cual fieles guerreros, cual diestros cazadores, allí colocarán su puntería y proyectil certero. Mas por esto no crean me incomodo, no. No me sorprende tampoco oiros la frase sacramental que muchos emplean al ver ciertos defectos ortográficos, al notar determinadas faltas gramaticales, ya por faltar una *h* en el verbo hacer, bien al cambiar un artículo por otro, un pronombre donde no debe estar, anteponiendo en ocasiones donde no corresponde una letra, una sílaba, dicen con tono magistral: «No sabe V. escribir.» Sólo se fundan en su censura por creerle á uno, al hacer este trabajo, demasiado atrevido. Háganse esos juicios, pero os advierto que, al impugnarme, os agradeceré corrijaís en primer término los defectos de fondo, si existen, para en cambio de ese obsequio regalaros yo, puntos, comas, admiraciones é interrogaciones, acentos, etc., para los defectos ortográficos, y para los gramaticales, artículos, nombres, pronombres y cuantas partes de la oración se precisen.

Nota número 140 de Hartzenbusch

Folio 25 vuelto, líneas 11 y 12.
El (Dios) dará lo que más le convenya.

Segunda edición de Cuesta: *Él le dará lo que más le convenga.*

Tercera edición del mismo: *Él te dará lo que más le convenga.*

Las tres lecciones son aceptables.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 25 vuelto, líneas 10 y 11.—Ortego, página 52, línea 29.

Que Él le dará lo que más le convenga.—S.

Luego es primera ó segunda edición de Cuesta.

Nota número 141 de Hartzenbusch

Folio 26, página 1.^a, líneas penúltima y última.

Bien cubierto de su rodela.

Adarga se debió decir, como en las demás ocasiones en que después se nombra la rodela de don Quijote en esta primera parte.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 26, líneas 32 y 33.—Ortego, página 54, línea 20.

Bien cubierto de su rodela.

Nota número 142 de Hartzenbusch

Folio 27, 1.^a página y 2.^a línea.

Rota la espada.

Debe leerse **roto**, como en la tercera edición de Cuesta, porque precede el gerundio con pronombres **habiéndosele**. La segunda edición de Cuesta ofrece aquí una errata más. Dice: «**Habiéndosele rota la espalda.**»

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 27, línea 1.^a—Ortego, página 55, línea 16.

Rota la espada.

Luego es segunda edición. Aceptada y corregida en la restaurada.

Nota número 143 de Hartzenbusch

En el mismo folio, en seguida.

Desgajó de una encina un pesado ramo ó tronco y con él... machacó tantos moros, que le quedó por sobrenombre Machuca.

En casi todas las ediciones leemos el pretérito **machacó**; pero es evidente que al verbo **machacar** correspondería el sobrenombre **Machaca**, no el de **Machuca**. De **machucar**, y no de **machacar**, usa Cervantes en el folio 77 vuelto de este volumen, donde se cuenta que una pedrada de un pastor hizo á don Quijote pedazos la aleuza en que llevaba el bálsamo de Fierabrás, **machucándole** (á don Quijote) malamente dos dedos.

Ramo ó tronco se lee más arriba, y no es lo mismo uno que otro. El ramo, rama ó brazo, que se arranca de un árbol, puede ser plantado y pasar á ser tronco, productor de otros ramos ó ramas; pero el arrancado para servirse de él como palo de lanza, ramo ó rama se queda. Bien sabía esto Cervantes, cuando escribió su primer libro, la **Galatea**, en cuya dedicatoria leemos: «**Tronco y ramos** de la Real casa Colona» En muchos otros lugares de sus obras determina también exactamente lo que entiende por tronco; y así, nos repugna creer escribiese aquí **ramo ó tronco**, dándolos por sinónimos. **Tocho** llaman en Aragón á un palo cualquiera; y quizá **tocho** sería lo que escribiese Cervantes; pero, en la impresión, **tronco** se llama al palo que desgajó don Quijote de la encina, **tronco** más de una vez. Sin embargo, tres aparece impresa la palabra **trozos** en la novela de Cervantes intitulada **La Ilustre Fregona**, y las tres veces está equivocada. En dicha fábula dice el Mesonero al Corregidor que la madre de la recién nacida Constanza le había dejado á él (el que habla), una cadena de oro, quitando de ella seis **trozos**, los cuales había de traer quien viniese á recoger á la niña. Extraño parece desde luego lo de quitar seis trozos ó pedazos á una cadena, para que sirviesen de señal: con uno bastaba. «Era de **trozos** (la cadena), curiosamente labrada.» se lee más allá; «cotejáronse.... los **trozos** de la cadena,» viene más adelante. Y ¿qué cadena no es de trozos, considerando cada eslabón como uno?, ó ¿cuál es la cadena que tiene trozos, mientras se conserve entera y unida? Parece, además, que no está muy bien dicho lo de que se cotejaron **los trozos de la cadena**; «los trozos con la cadena» pareciera mejor. Pues toda la dificultad se desvanece con estas palabras del Diccionario de la Academia Española, primera edición. «**Torçe**: la vuelta ó eslabón de alguna cadena... tiene ya poco uso.»—Leído esto, parece claro que lo que Cer-

vantes hubo de escribir en **La Ilustre Fregona**, debió ser ciertamente **seis torces**, esto es, media docena de eslabones ó anillos de la cadena, un pedazo de ella pequeño, porque para muestra no se necesitaba más. La cadena era de **torces**, esto es, de eslabones ó anillos, no figurando ni cordón ni soguilla; «se cotejaron los **torces** de la cadena:» quiso el autor decir, unos **torces** con otros, los anillos del trozo quitado con los de la cadena, dada íntegra casi al fiel Mesonero. **Torces y tocho** son voces ambas, por razones diversas, no muy corrientes en Castilla: pudo muy bien suceder lo mismo con la una que con la otra: no entenderlas el impresor en el manuscrito, y variarlas cada vez que las hubo de trasladar á impreso.—Sin embargo, quizá llamó **tronco** Cervantes al palo susodicho por ser grueso y **pesado**.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 27, línea 1.^a—Ortego, página 55, líneas 16, 17 y 18.

Desgajó de vna enzina vn pesado ramo, ó tronco y con él... machacó tantos moros, que le quedó por sobrenombre Machuca.

Francamente, señor Hartzenbusch, si por confesión franca de V., y apoyado en lo que Cervantes escribió en su *Galatea*, él sabía la significación de *ramo* y *tronco* en su genuina significación, en la reproducción que los vegetales precisan, ya por esqueje, etc., ¿qué objeto se propuso V. al dar esa extensa nota para impugnarle al mismo tiempo de dejar consignado tan largo razonamiento? ¿Quería V. diese Cervantes en esa cláusula una lección sobre la reproducción de los vegetales? El ramo ó tronco empleado en ese pasaje, es sinónimo de palo largo, fuerte, arma contundente, susceptible de herir, determinando contusiones; y como derivado del verbo activo *machucar*, expresó contusiones, diferente al significado del verbo activo también *machacar*, es decir, quebrantar, desmenuzar á golpes alguna cosa, porque don Quijote tenía, con el pesado ramo ó tronco, que herir, hacer contusiones, diferente al que desmenuza ó tritura una cosa; en su

modo de obrar ese pesado ramo, es diferente, repito, en su acción al martillo, puesto que éste expresa cuando le manejamos, es machacado cuanto se contiene entre el cuerpo que machaca y la superficie que le aloja; y el *machuca* de don Quijote es muy diferente, no tritura, pero hiere y ocasiona heridas contusas. ¿Quiere V. tanto rigorismo en el examen que viene haciendo? Pues bien: la encina de que desgajó un pesado ramo ó tronco, para machucar con él á los moros, una de dos, ¿era ó no un árbol? Si desgajó la rama pesada, significó un palo fuerte, largo y pesado (un lanzón) para machucar tantos moros. ¿No hizo esto y llevó el tronco?, pues, en ese caso, ¿qué necesidad tuvo de desgajar rama ninguna, si llevándose el tronco, que contenía las restantes, representaba un árbol entero? Si V. hubiera defendido que se llevó don Quijote el árbol encina entero para machucar á los moros, toda vez que éste contenía en el tronco las restantes ramas que no desgajaron, ¿qué concepto formaríamos de tal crítica? Dice V. en su advertencia á las notas, que, en ocasiones, sólo el sentido común sobra para resolver ciertas cuestiones, y yo creo que éste es el momento de hacer aplicación de ese sentido para excluir su nota número 143. Sin disputa el **machacó** que empleó Cervantes en este pasaje, fué como sinónimo de **machucó**, puesto que el sobrenombre que le quedó de *Machuca* así lo deja comprender, y hace que yo ahora confiese debí, en la página 55, línea 18, poner **machucó** en vez de **machacó**.

Nota número 144 de Hartzenbusch

En el mismo folio y página, líneas 10 y siguientes.

Pienso hacer... tales hazañas que tú te tengas por afortunado de haber merecido venir á velas y á ser testigo de cosas que apenas podrán ser creídas.

Aquella **y** y la **á** que la sigue, ¿serían en el manuscrito de Cervantes una **p** y una **a**, abreviatura comunísima de **para**? Porque, á la verdad, **ver** y **ser** testigo son actos que se parecen demasiado, y con expresar el uno, bastaba.